

P 1 2 8 7 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 0 1 JUN. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Corporación Nacional para el Desarrollo solicitando la suma de \$ 43.100.000 (Pesos uruguayos cuarenta y tres millones cien mil) asignados a la Presidencia de la República por el artículo 52 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el artículo 52 de la citada Ley 18.362 establece que el Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República", podrá transferir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la realización de las obras de la "Torre Ejecutiva", una partida de \$ 43.100.000 (Pesos uruguayos cuarenta y tres millones cien mil) por el Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: I) que procede autorizar la transferencia solicitada, la que se imputará al Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 001, Proyecto 704, Objeto del Gasto 539 "Transferencia a la Corporación Nacional para el Desarrollo", en la Financiación 1.1, "Rentas Generales".

II) que el Tribunal de Cuentas ha realizado la intervención que le compete;

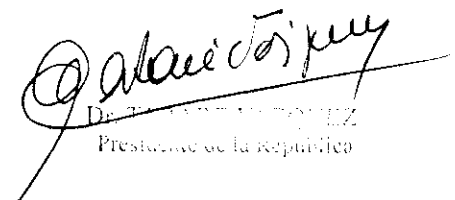
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase la transferencia a la Corporación Nacional para el Desarrollo de la suma de \$ 43.100.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones cien mil), para la realización de las obras de la "Torre Ejecutiva"; la que se imputará al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República", Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", Proyecto 704 "Adquisición y Remodelación de Inmuebles", Objeto del Gasto 539 "Transferencias a la Corporación Nacional para el Desarrollo".

2º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República

2009/2008/200836